Para el Papel sellado de oficio

SELLO CUARTO AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ Y NUEVE

En S.M. Consejo de Guerra de
Las Ordenes sitiado del Real Sitio de
Buenavista a 2 de Marzo Carvajal
Para que el Reo de Contumacia de Fuga
Progia de Ntra Cuenta S. Legua de Nuevo Leon y
Provincia que para ello guarda nombrar Reo
de la Fuga de Pedro Antonio Cantu
de Reo Titulo dado a Juan Nicolas Rodriguez
el muy dicho Pedro de Reo fugado de dicha Cárcel que sus Alcaldes de
dicha Ciudad de Monterrey de Nuevo Leon
Estado Gerbado Paragen del Rio de Antonio Carvajal
quien se Fue de su Pueblo Con Rumbo Para
que Cuenta Seguida Pedro Antonio Cantu de
Reo Titulo y aunque Estado hizo Cuenta
En Virtud de Auto de Oficio S.S. del Rio
de Antonio Carvajal quien Seguido Fugitivo por la
que el Alcalde Reo hace Relacion Con Auto de Reo
Oficio de Justicia de esta Cuenta S.
Propia por ante de
Fidad Viendo de Reo Titulo Copia de
Sus Condiciones que Pende en Virtud Inserta que
Libra Nuestra S.ª de S.M. Gobernador del Rio Nue
vo Santander dicha Jurisdicion Dha Justicia Viendo de Reo Real
Fidad Sobre Seguridad Cuenta S.
Por el Hizo de Voluntad a Hoy Dia Mando de Reo